



NOTARÍA TRIGÉSIMA

Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos

PRIMERA
COPIA

De la escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por

JORGE NUÑEZ JARAMILLO

Fecha de Otorgamiento:

29 DE JULIO DEL 2013

A favor

ALVARO BURGOS YANEZ

Parroquia

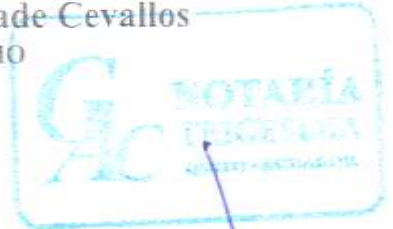
Cuantía

\$160,00

Quito, a

29 DE JULIO DE 2013

*Av. Orellana E10-114 y Coruña esquina, Planta baja local #1 - Edif. María Gabriela
e-mail: notaria30ui0@gmail.com - Telf.: 2222-701 / 2555-781 - Quito - Ecuador*



ESCRITURA N° 2013-17-01-30-P05307

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTE:

JORGE MILTON NÚÑEZ JARAMILLO

A FAVOR DE:

ÁLVARO CONSTANTINO BURGOS YÁNEZ

CUANTÍA: USD \$ 160,00

L.C. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y nueve de julio del año dos mil trece, ante mí doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado del cantón Quito, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor Jorge Milton Núñez Jaramillo, y la señora Rocío Proaño Sánchez, casados entre si, a quien para efectos de la presente escritura se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte; el señor Álvaro Constantino Burgos Yáñez casado con la señora María Paredes Ron, a quienes en adelante se le denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones de la compañía IAG ASESORÍA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente escritura pública comparecen: Milton Núñez Jaramillo, y la señora Rocío Proaño Sánchez, casados entre sí, a quien para efectos de la presente escritura se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte; el señor Álvaro Constantino Burgos Yáñez, a quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a. La compañía IAG ASESORÍA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Septiembre del dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de octubre del año dos mil cinco. b. Mediante Junta General Extraordinaria de socios de la compañía IAG ASESORÍA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., que se agrega como habilitante, de fecha veinte y tres de agosto de dos mil trece, se decidió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones como a continuación se detalla. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Conforme consta del Acta de Junta General descrita en el literal c. de la cláusula segunda de este instrumento las transferencias de participaciones que se realiza de la siguiente manera. El señor Jorge Milton Núñez Jaramillo,



NOTARÍA
TRIGESIMA
EL ECUADOR

Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

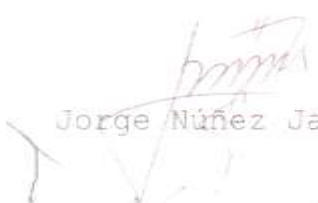


transfiere ciento sesenta participaciones de su propiedad, valoradas en un dólar cada una, a favor del señor Álvaro Constantino Burgos Yáñez. **CUARTA.- PRECIO DE LA TRANSFERENCIA:** El precio que LOS CESIONARIOS pagan al CEDENTE por concepto de las participaciones transferidas, es el valor nominal de ellas, valor que EL CEDENTE declara recibir a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. **QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA:** El CESIONARIO acepta por su parte, recibir las mencionadas participaciones sociales en cesión, lo que efectivamente se lo hace. **SEXTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:** De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la compañía IAG ASESORÍA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el cuadro siguiente:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITA L	VALOR TOTAL
Álvaro Constantino Burgos Yáñez	380	380	\$380,00
Inés Yáñez de Burgos	20	20	\$20,00
TOTAL:	400	400	\$400

SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes para la plena validez de esta escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes; minuta que está firmada por el señor doctor **Jorge Tamayo Tapia**, portador de la matrícula profesional siete mil seiscientos veinte del Colegio de Abogados de

Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.


Jorge Núñez Jaramillo

C.C. 1801083484


Álvaro Burgos Yáñez

C.C. 1709211567


Rocío Proaño Sánchez

C.C. 180109424-2


DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCCUPATION
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS HUGO CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ LAURA INES

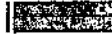
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-07



000601400



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170921156-7



APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS YANEZ
ALVARO CONSTANTINO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA J
PAREDES RON



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0264

1709211567

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BURGOS YANEZ ALVARO CONSTANTINO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA

1
JIPIJAPA
ZONA

CANTÓN

PARRÓQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA

180108348-4

APELLIDOS Y NOMBRES

NUÑEZ JARAMILLO

JORGE MILTON

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROCIO

PROAÑO SÁNCHEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CALIFICACIÓN
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMADO

V334318222

00145081



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0163

1801083484

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

NUÑEZ JARAMILLO JORGE MILTON

FICHINDA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

QUITO TERN

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALES



CEDULA DE CIUDADANIA

180109424-2

APellidos y Nombres
PROBADO SANCHEZ
RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MATA

FECHA DE NACIMIENTO 1955-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
JORGEM
NUÑEZ JARAMILLO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPIACIÓN
ODONTOLOGO

V1333V1222

APellidos y Nombres del Padre

PROBADO SALOMON

Apellidos y Nombres de la Madre

SANCHEZ MARIA

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2010-12-27

Fecha de Expiración

2020-12-27


Firma


Ministerio de Justicia



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018-0195 1801094242
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PROANO SANCHEZ ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA

1
QUITO TERR.
ZONA

PARRAJA
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

IAG ASESORÍA INTERNACIONAL CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día viernes 23 de agosto del 2013 a las 14h00, en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la Av. 6 De Diciembre Y Gaspar De Villarroel E10-121, se reúnen los socios de la Compañía IAG ASESORÍA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., señores; Jorge Milton Núñez Jaramillo y Álvaro Constantino Burgos Yánez e Inés Yánez de Burgos.

Encontrándose reunido y representando el cien por ciento del capital de la compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal. La misma que será presidida por la señora María José Paredes Ron, Presidenta de la empresa IAG Asesoría Internacional Cía. Ltda.; actuará como secretario en la presente Junta el Gerente General señor Álvaro Constantino Burgos Yánez.; y, tendrá como objeto resolver el siguiente orden del día:

1) Autorizar la cesión de participaciones del socio Jorge Milton Núñez Jaramillo, a favor del señor Álvaro Constantino Burgos Yánez.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el punto acordado. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital de la Compañía, la Junta General resuelve:

UNO.- Por unanimidad la totalidad del capital social autoriza, que el señor Jorge Milton Núñez Jaramillo, transfiera ciento sesenta participaciones de su propiedad, valoradas en un dólar cada una, a favor del señor Álvaro Constantino Burgos Yánez.

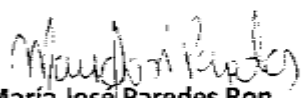
DOS.- Consecuencia de la cesión el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

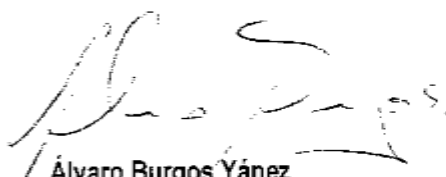
SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL	VALOR TOTAL
Álvaro Constantino Burgos Yánez	380	380	\$380,00
Inés Yánez de Burgos	20	20	\$20,00
TOTAL:	400	400	\$400

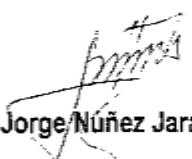
Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

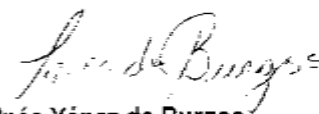
TRES.- Se autoriza al señor Álvaro Constantino Burgos Yáñez, Gerente General de la Compañía IAG ASESORÍA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., para que realice el trámite que sea necesario, con respecto a la cesión de participaciones.

A las 18h00, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes. Firman:


María José Paredes Ron
PRESIDENTA/ SECRETARIA


Álvaro Burgos Yáñez
SOCIO


Jorge Nuñez Jaramillo
SOCIO


Inés Yáñez de Burgos
SOCIA

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **COPIA**
CERTIFICADA, debidamente sellada en estos mismo lugar y
fecha de su otorgamiento.




DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



MTB.



.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IAG ASESORÍA INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IAG ASESORÍA INTERNACIONAL COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR JORGE MILTON NÚÑEZ JARAMILLO A FAVOR DE ÁLVARO CONSTANTINO BURGOS YÁNEZ, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR PEDRO O. GUIDO CEVALLOS, NOTARIO TRIGÉSIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. - EL NOTARIO.-

EL NOTARIO
Pedro O. Guido Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO ENCARGADO
DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 44689

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	665
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801083484	NUÑEZ JARAMILLO JORGE MILTON	Quito	CEDENTE	Casado
1709211567	BURGOS YANEZ ALVARO CONSTANTINO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

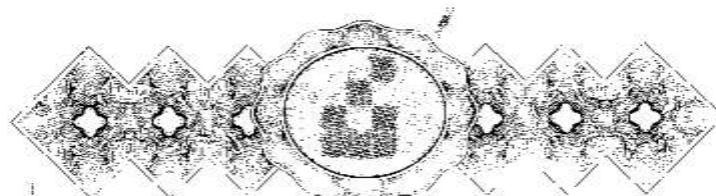
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IAG ASESORIA INTERNACIONAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, 400 PARTICIPACIONES, CON UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2583 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE OCTUBRE DEL 2005.-
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

